

Rut : 60.801.000-9  
 Dirección : Teatinos 120, piso 6  
 Teléfono : 56-2-28282195  
 Fax :

Demandante : Subsecretaría de Hacienda  
 Unidad de Compra : Programa Modernización del Estado-BID  
 Fecha Envío OC. : 22-06-2015 10:01:37  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 851556-6-SE15

<b>SEÑOR (ES)</b>	ENRIQUE PETAR RAJEVIC MOSLER	<b>A Sr (a)</b>	Enrique Petar Rajevic Mosler
<b>DIRECCIÓN</b>	Eyzaguirre N°804, Puente Alto Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b>	(56)(2) 2221985
<b>RUT</b>	10.852.355-7	<b>FAX</b>	( )()

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	288.- APRUEBA CONTRATO POR ESTUDIOS Y ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIAS REFERIDAS A EMPLEO PÚBLICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO Y ACUERDO ENTRE LA MESA DEL SECTOR PÚBLICO Y EL GOBIERNO DE CHILE AÑO 2015		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Teatinos 120, piso 1. o facturas@hacienda.gov.cl	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Jeannette Silvia Concha Estobar	56-2-28282195	kvalenzuela@hacienda.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80101504	Asesorías en planificación estratégica	1 Unidad no definida	APRUEBA CONTRATO POR ESTUDIOS Y ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIAS REFERIDAS A EMPLEO PÚBLICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO Y ACUERDO ENTRE LA MESA DEL SECTOR PÚBLICO Y EL GOBIERNO DE CHILE AÑO 2015		20.168.067,00	0,00	0,00	20.168.067

Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM

<b>Neto</b>	\$	<b>20.168.067</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>20.168.067</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>3.831.933</b>
<b>Total</b>	\$	<b>24.000.000</b>

**Fuente Financiamiento:** Subsecretaría de Hacienda

**Observaciones:**

REX. N°172.- APRUEBA CONTRATO ENRIQUE RAJEVIC MOSLER, POR ESTUDIOS Y ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIAS REFERIDAS A EMPLEO PÚBLICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO Y ACUERDO ENTRE LA MESA DEL SECTOR PÚBLICO Y EL GOBIERNO DE CHILE AÑO 2015  
 NOTA. ESTE CONTRATO ES A CONTAR DE JUNIO Y HASTA DICIEMBRE DE 2015

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>